



El empleo
es de todos

Mintrabajo

CERTIFICACION POR COMPETENCIA LABORAL SENA CTCM

MARCO NORMATIVO



- La entidad que se encuentra facultada legalmente de conformidad con el artículo 19 del Decreto 933 de 2003 compilado en el artículo 2.2.6.3.20 del Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual señala que *"El Servicio Nacional de Aprendizaje, (SENA), regulará, diseñará, normalizará y certificará las competencias laborales"*.
- Decreto 078 de 28 enero del 2020, Ministerio de Comercio Industria y Turismo. **"las certificaciones de competencia laboral que expidan las entidades públicas certificadoras de competencias laborales mantendrán su validez."**

Mesas Sectoriales



NORMAS MAQUINARIA AMARILLA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor			Código NSCL:	270101120
				Versión NSCL	1
Estado Producto	Proyecto	Avalado	Aprobado	Fecha de publicación (mm/aa):	5/04/2018
			x	Fecha de revisión (dd/mm/aa):	2/12/2023
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional del SENA (dd/mm/aa)	20/03/2019			No. Acta de Aprobación Consejo Directivo Nacional del SENA	1563

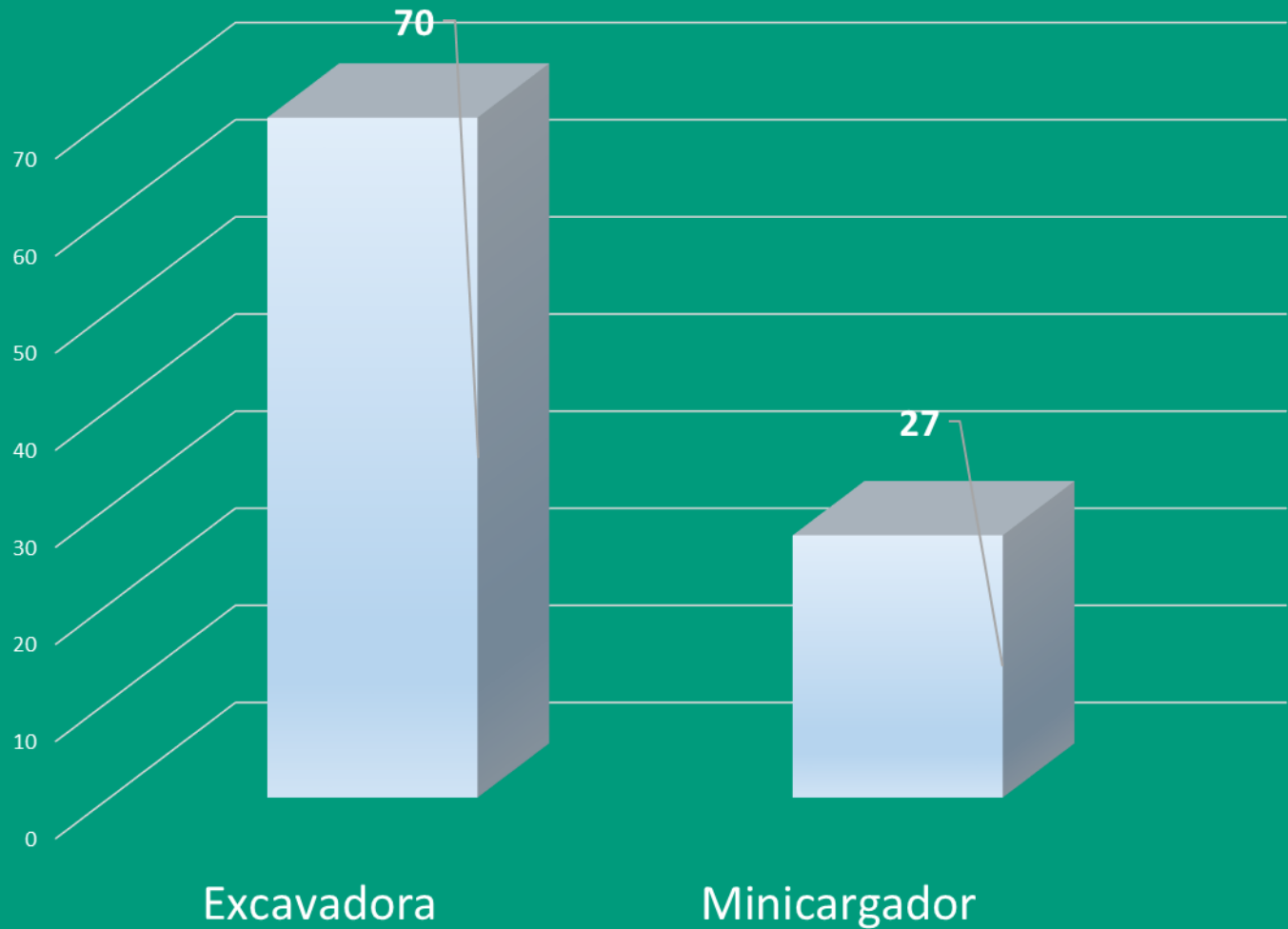
Mesa Sectorial	MINERÍA	Código Mesa	70101
Regional (Seleccionar en lista)	BOYACÁ	Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro Minero

Norma Sectorial de Competencia Laboral (estado)	Actualización		Nueva	X
---	---------------	--	-------	---

Ámbito de la Norma Sectorial de Competencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> A. Excavadora B. Excavadora hidráulica C. Tractor de oruga D. Retrocargador E. Cargador F. Minicargador G. Mototralla H. Pala minera
--	---

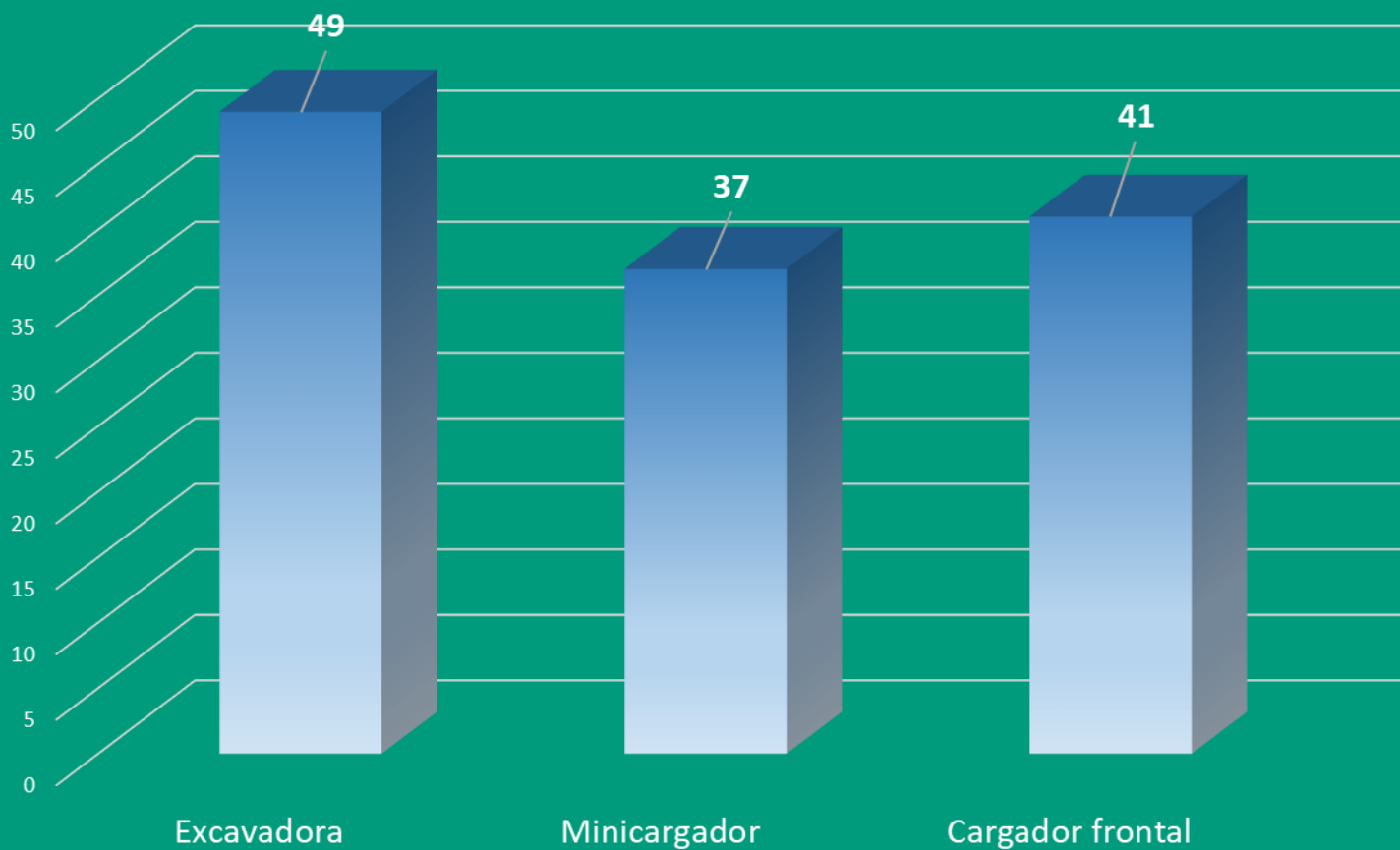
PERSONAS CERTIFICADAS CTCM

AÑO 2018



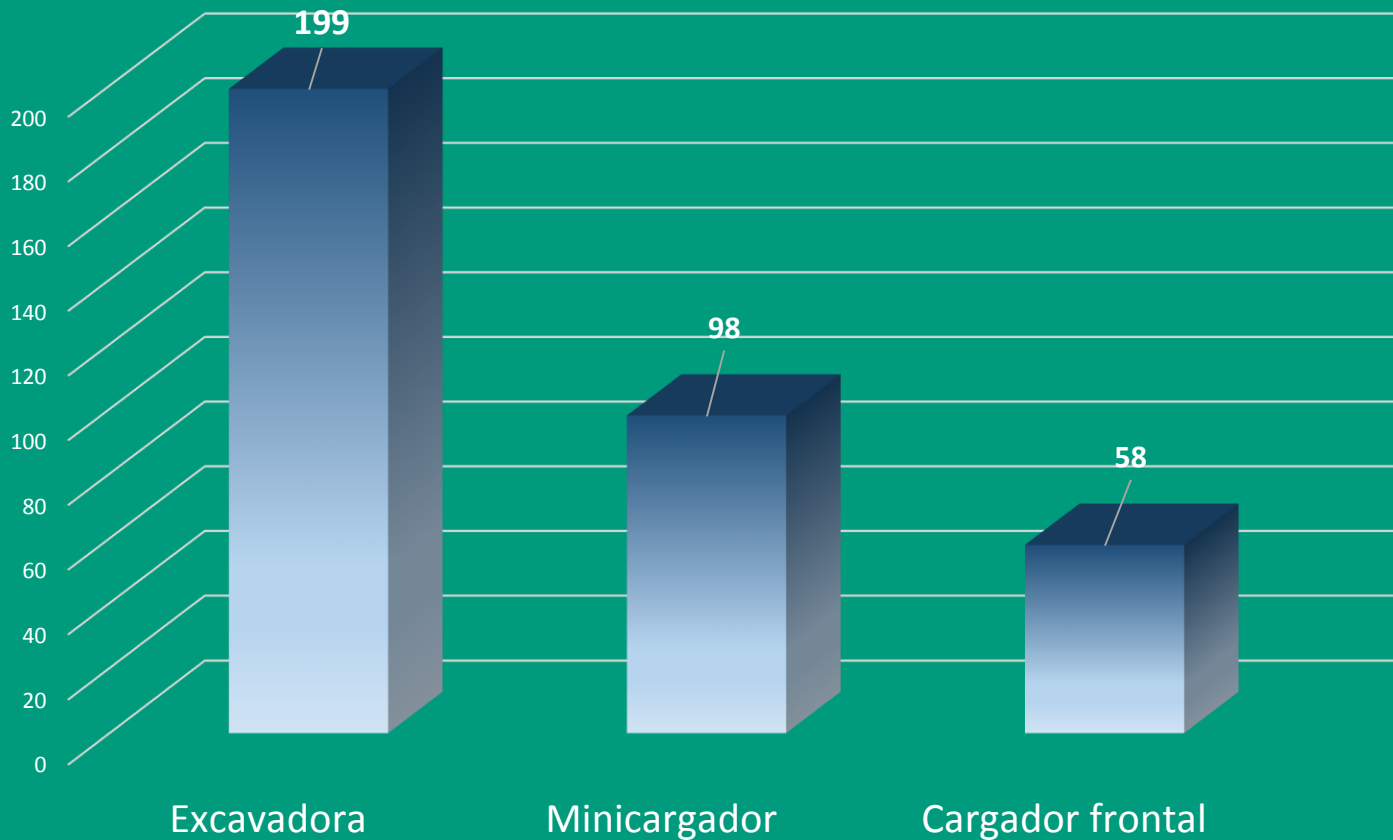
PERSONAS CERTIFICADAS CTCM

Año 2019



Consolidado Personas Certificadas CTCM

Años 2018 al 2020
por maquina



Líneas de atención

Para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales se han definido tres líneas de atención:



POR ORGANIZACIONES

Empresas, Gremios,
Asociaciones u
Organizaciones.



POR DEMANDA SOCIAL

Línea de atención individual o grupal

Vinculados.
Independientes.
En búsqueda de empleo.

POR MARCA

Cuando el SENA desarrolla
PECCL, mediante convenios,
acuerdos en asociación con
organizaciones de marcas
reconocidas nacional y/o
internacionalmente

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES



REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROCESO

1

- ✓ Constancia o certificación laboral que acredite seis (6) meses mínimo de experiencia en la función a evaluar.

2

- ✓ Fotocopia legible al 150% del documento de identidad o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En caso de ser extranjero debe cumplir con lo establecido en la Normativa Legal Vigente.